



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRIGAL DE LA VERA (CACERES), CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DE 2015.**

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente.-

D. LUIS CARLOS FERREIRO FERNÁNDEZ

Sras. y Sres. Concejales.-

D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL RIO

D^a M^a RAQUEL GÁLVEZ MALPARTIDA

D. URBANO PLAZA MORENO

D. JOSÉ MANUEL RAMOS CARRERAS

D^a CAROLINA DEL RIO VADILLO

D^a. SARA MATÍAS PÉREZ

D. JOSÉ JULIO TIEMBLO PÉREZ

D. ÁNGEL BLÁZQUEZ RETAMAL

En Madrigal de la Vera, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria se reúnen, previa notificación cursada al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican.

Sr. Secretario-Interventor.-

D. JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO.

Ausentes

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación de acta de la sesión anterior: 14-07-2015.

2º.- Aprobación de modificación de crédito N° 10/2015

3º.- Aprobación de la Cuenta General del año 2014

4º.- Propuestas de los Señores Concejales del Grupo Popular:

1. Situación actual de la Garganta de Alardos por la obra realizada a principios de verano.
2. Conocimiento de las cuentas del Ayuntamiento en general.
3. Coste de realización del presupuesto necesario que ha conllevado un gasto extra no presupuestado.
4. Autorización de instalación de jardineras de la C/ Hernán Cortés.
5. Coste extraordinario a costa del Ayuntamiento por obra bianual de Diputación.

5º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía del N° 231/2015 al 326/2015

6º.- Informes sobre resolución de discrepancias.

7º.- Mociones.

8º.- Ruegos y preguntas.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos del Orden del Día que se señalan a continuación:

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Comienza la sesión preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de julio de dos mil quince.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de cinco concejales (3 GRUPO PSOE, 2 GRUPO EXTREMEÑOS) y cuatro votos en contra (GRUPO P.P.).

ASUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2015.

Visto el Informe de Intervención en el que se concretan las partidas presupuestarias a las que afecta la presente modificación de crédito, los medios o recursos que han de financiarla, así como los trámites necesarios para su aprobación y ejecución.

Por medio de la presente se eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito 10/2015, por un importe global de DOCE MIL EUROS (12.000 €), en los términos siguientes:

MODALIDAD: Suplemento de Crédito.

IMPORTE: 12.000 €

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
155.0- 631.14	VÍAS PÚBLICAS/ REPARACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	12.000 €	870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.	12.000 €
TOTAL		12.000 €	TOTAL		12.000 €

SEGUNDO.- Proceder a su exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local por plazo de QUINCE días, tal y como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación en el B.O.P.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos para que procedan a su ejecución una vez se haya cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación definitiva.

INTERVENCIONES.

-- Por parte del Sr. Alcalde se explica a los presentes la necesidad de realizar esta modificación de crédito.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo más observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de cinco concejales (3 GRUPO PSOE, 2 GRUPO EXTREMEÑOS) y cuatro votos en contra (GRUPO P.P.).

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2014 que se presenta acompañado del Informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha diecinueve de agosto de dos mil quince y una vez transcurrido el plazo de quince días de exposición pública y ocho más sin haberse presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Por medio del presente escrito se eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico 2014.

SEGUNDO.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General aprobada.

INTERVENCIONES.

-- Por parte del Sr. Secretario se explica a los presentes el siguiente punto del orden del día.

VOTACIÓN Y ACUERDO.



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

No habiendo más observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de nueve concejales (3 GRUPO PSOE, 2 GRUPO EXTREMEÑOS y cuatro votos GRUPO P.P.).

ASUNTO CUARTO.- PROPUESAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GRUPO POPULAR:

1. Situación actual de la Garganta de Alardos por la obra realizada a principios de verano.

Por parte del Sr. Concejel D. Urbano Plaza Moreno se requiere que se explique qué es lo que ha sucedido con la garganta este verano puesto que la gente ha visto una presa en el Charco de El Negro y quieren que se les informe de todo lo que haya pasado.

Por parte del Sr. Alcalde se indica que ustedes en el mes de abril solicitaron unas licencias a la Confederación Hidrográfica del Tajo y lo que nosotros hemos hecho ha sido unas péqueles presas que siempre dejaron salir y correr el agua. El hecho de que las piedras estuvieran verdes ya se ha debido a la falta de agua de todo el verano.

El día 26 de agosto se analizó por última vez hasta ahora el agua en la salida del charco del Puente Romano siendo el resultado de los análisis favorables.

Ahora lo que estamos haciendo es ocuparnos del problema que todos tenemos hablando con las administraciones y organismos competentes a los que afecta también el problema.

El Sr. Concejel D. Urbano Plaza manifiesta que siempre se pide para el aclarado y la limpieza de charcos nunca para hacer paredes ni presas puesto que no las autorizan. Esas las habéis hecho vosotros. El año pasado nos denunció la Confederación por poner los tablonos del puente Romano cuando llevan más de 20 años y ahora miran para otro lado.

Queremos recalcar que los últimos años el Ayuntamiento hizo inversiones en la garganta financiadas por ADICOVER e un importe de más de 16.000 €.

Ahora nos preocupa nuevamente que nos echemos en manos de Candeleda como en el pasado ya que parece ser que quieren hacer una especie de derivación de agua para el raso quitándonos el agua y dejándonos el caudal ecológico.

Por parte del Sr. Alcalde se indica que no va a ocurrir nada de eso pues se intenta solucionar los problemas que hay en la garganta para los dos pueblos porque no puede ser quela gente venga a bañarse a Madrigal y luego se pasen a la otra orilla a hacer conductas que aquí están prohibidas. Pero le aseguro que puede estar tranquilo, que no nos van a quitar ni una gota de agua.

2. Conocimiento de las cuentas del Ayuntamiento en general.

Por parte del Sr. Concejel D. Urbano Plaza Moreno se pregunta si las cuentas del Ayuntamiento siguen igual que cuando las dejaron pues parece ser que se dice que no hay dinero. Según el acta de arqueo de fecha veinticuatro de mayo en las arcas municipales había 286.633,58 €. Nosotros ya preguntamos al secretario y nos dijo que sí, que estaban bien.

Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que el día dieciséis de junio fui a los bancos, donde había 303.839 €. A fecha veintinueve de septiembre hay 308.953 €, por lo que queda claro que todo está saneado igual que cuando lo dejaron ustedes.

3. Coste de realización del presupuesto necesario que ha conllevado un gasto extra no presupuestado.

Por parte del Sr. Concejel D. Urbano Plaza Moreno se indica que en el Pleno anterior se indicó que se estaban barriendo calles que antes no se habían limpiado. Por ello queremos saber cuánto es el coste de nuevas contrataciones que se ha hecho para prestar el servicio.

Por parte del Sr. Secretario se indica que en los meses de verano se han hecho dieciséis contrataciones desde principios de julio hasta el 23 de septiembre por un importe de 14.400 €, 7200 € que fueron para el PFEA y 7200 € para ocho barrenderos contratados directamente.

Por parte del Sr. Concejel D. Urbano Plaza Moreno se concluye diciendo que barrer las puertas nos ha costado 14.400 €.

4. Autorización de instalación de jardineras de la C/ Hernán Cortés.

Por parte del Sr. Concejal D. Urbano Plaza Moreno se pregunta quién ha autorizado la instalación de las jardineras en la citada calle cuando se habían quitado hace unos meses con la obra de Diputación.

Por parte del Sr. Alcalde se contesta que esas jardineras llevaban ahí toda la vida y por eso yo decidí que se pusieran de nuevo por el personal del Ayuntamiento porque ya se le autorizaron hace muchos años y siempre estuvieron puestas.

Por parte del Sr. Concejal D. Jose Manuel Ramos se indica que las jardineras estorban al tráfico rodado de vehículos además de llenar de hojas la calle que hay que limpiar pues los dueños de la casa vienen una vez al mes a lo sumo al pueblo.

Por parte del Sr. Concejal D. Urbano Plaza Moreno se indica que la Junta de Gobierno tras la rotura de un canalón a un vecino se dio traslado a Diputación para que lo arreglase la empresa y no el Ayuntamiento y en este caso se ha hecho por el propio Ayuntamiento.

Por ello pedimos informe del Sr. Secretario sobre la viabilidad de la autorización por el Sr. Alcalde.

Por parte del Sr. Concejal D. Jose Julio Tiemblo se indica que por qué tanto interés en las jardineras cuando hay tantos problemas que solucionar en el pueblo y hacen que este debate sea inútil.

Por parte del Sr. Concejal D. Urbano Plaza Moreno se contesta que lo que se ha hecho siempre es intentar quitar todos los obstáculos en el pueblo para vehículos y para personas y así parece que volvemos hacia atrás.

Por parte del Sr. Concejal D. Jose Manuel Ramos se concluye diciendo que se debe pensar que si hay un golpe de un vehículo contra los maceteros quién se va a hacer responsable.

5. Coste extraordinario a costa del Ayuntamiento por obra bianual de Diputación.

Por parte del Sr. Concejal D. Urbano Plaza Moreno se pregunta cuál ha sido el coste que ha tenido que soportar el ayuntamiento en la obra Bianual de Diputación.

Por parte del Sr. Alcalde se indica que nosotros continuamos haciendo lo que vosotros habíais iniciado y teníais en ejecución.

Por parte del Sr. Concejal D. Jose Manuel Ramos se indica que parte del gasto que vosotros habéis soportado en la C/ General Franco no lo consideramos necesario porque pedimos presupuesto y nos pareció muy caro cuando lo podíamos hacer nosotros con los obreros del PFEA con la motohormigonera. No obstante vosotros decidisteis contratarlo pues me parece bien.

Por parte del Sr. Concejal D. Miguel Ángel López Del Rio se indica que nosotros hablamos con el Ingeniero y nos dijo que le habíais indicado que queríais concluir toda la obra pues había dinero para pagarlo.

Por parte del Sr. Concejal D. Urbano Plaza Moreno le indica que no es así y que para enterarse deberían haberlos llamado y no incurrir en gastos que se podían evitar.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta de las facturas existentes:

Factura 07/2015	21 abril 2015	C/ Hernán Cortés	5996,49 €
Factura 08/2015	22 abril 2015	C/ Cañería Nueva	6255,92 €
Factura 12/2015	18 mayo 2015	C/ Cañería Vieja Y Trav. ESPERANZA	6881,03 €
Factura 17/2015	9 junio 2015	C/ Cañería Vieja	3584,49 €
Factura 20/2015	8 julio 2015	C/ General Franco	5787,49 €
Factura 24/2015	13 agosto 2015	Arroyo Cachonero y Calles Varias	10.884,63 €

ASUNTO QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL Nº 231/2015 AL 326/2015

Con la finalidad de permitir que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, han sido puestos a disposición de los Sres. Concejales las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria.



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

ASUNTO SEXTO.- INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.

Conforme al artículo 218 del TRLRHL "El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

ASUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Por parte del Portavoz del Grupo Popular D. Urbano Plaza Moreno se presenta una moción que dice así:

"Instar a la Junta de Extremadura a mantener el Decreto 74/2015 por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a incrementar los niveles básicos de bienestar de las mujeres mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de estas subvenciones, manteniendo así el reconocimiento a las mujeres extremeñas que padecieron las secuelas de la posguerra y a las que se debe una compensación histórica por sus sacrificios.

VOTACIÓN INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Se acuerda por el voto a favor de NUEVE concejales, 4 del GRUPO POPULAR, 3 GRUPO PSOE y 2 GRUPO EXTREMEÑOS aprobar la inclusión de la misma en el orden del día.

INTERVENCIONES.

-Por parte del Señor Concejales D. Jose Julio Tiemblo se manifiesta que dicha subvención fue una cuestión política y oportunista del Presidente Monago en el momento de las elecciones por ello votaremos en contra.

Por parte del Sr. Concejales D. Urbano Plaza Moreno se le contesta al Sr. Concejales D. Jose Julio Tiemblo que se informe bien quién fue la persona que instó en su momento la aprobación de este Decreto que ahora se deroga.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo observaciones, se somete a votación, no resultando aprobada por contar con 4 votos favorables del GRUPO POPULAR, y cinco votos en contra, 3 GRUPO PSOE y 2 GRUPO EXTREMEÑOS.

ASUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-Por parte del Sr. Alcalde se quiere informar que ha habido que solucionar problemas urgentes con las instalaciones de luz en el quiosco de helados y en el pabellón que nos han hecho estar tiempo sin recibir el servicio y además han hecho que suframos una reclamación de responsabilidad patrimonial por parte de los arrendatarios del quiosco que aún está sin resolver.

Además nos han puesto una multa de 1500 € por el reloj de la farola de la fuente que usted dijo en un pleno que había sido la mínima de 150 €, y no es así, para que lo sepa.

Además quiero hacer hincapié que nos hemos gastado en el libro de fiestas mucho menos dinero que vosotros que fueron 5886 €. Nosotros con la publicidad que hemos recibido incluso nos ha salido gratis el libro.

.../...

Por parte del Sr. Concejal D. Urbano Plaza Moreno se indica que el quiosco de helados y el pabellón siempre tuvieron contador de luz y se pagaron todos los pasos sin dejar nada por pagar. El contador del quiosco se quitaba y se volvía a poner, ahora ya sí que se ha originado un gasto fijo mensual.

Respecto al pabellón lo que pasaba es que se usaba el modo monofásico y ahora se ha puesto el modo trifásico que ahora se puede hacer por la subvención de Diputación que permitirá ya que se pase la OCA que antes no nos autorizaron.

Respecto al libro de fiestas decir que no se hable sólo de gastos y se mire cuanto cobraba el ayuntamiento por los anuncios que se ponían en el mismo, que era mucho más de lo que se ha recaudado este año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil quince, de lo que doy fe como Secretario-Interventor de la Corporación.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Luis Carlos Ferreiro Fernández

Jesús González Chaparro